



159531

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento mecánico para obtener automáticamente el desplazamiento progresivo de las barras y tubos cilíndricos torneados respecto a los soportes giratorios de las herramientas tornadoras" - - - - -

a favor de D. Jacinto SOLE BATLORI, de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 El procedimiento mecánico que constituye el objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinado a producir en los tornos el desplazamiento automático de las barras y tubos cilíndricos que se tornean respecto al carro o soporte giratorio portador de las herramientas.

10 Gracias al procedimiento en cuestión es posible lograr en los tornos, lo mismo el desplazamiento del carro portador de las herramientas a lo largo de la barra o tubo trabajados, que el avance de éstos respecto a aquél, según fuere la clase de operación efectuada.

15 Consiste esencialmente el procedimiento de que se trata en disponer en un órgano giratorio, portador de las herramientas, capaz de ser atravesado axialmente por la barra o tubo trabajados, dos o más poleas o rodillos articulados a dicho órgano giratorio según ejes opuestamente inclinados respecto al eje de rotación



159531

de las referidas herramientas, de modo que, a la vez que al mantener contacto con el objeto torneado guien su avance, provoquen y mantengan éste al ejercer empujes conjugados sobre lugares distintos, con preferencia opuestos, de dichos objetos.

Para mayor claridad, en el dibujo adjunto se representa de un modo esquemático un caso de ejecución práctica del procedimiento de que se trata.

En la figura 1 se vé, de frente, el plato portaherramientas de un torno, provisto del tipo de rodillos en cuestión. En la figura 2 se representa lateralmente, en sección, el mismo plato.

Como puede verse, el plato 1, que presenta un orificio central 2 para el paso de la barra o tubo que se deba torneear, está provisto además de las herramientas 3, 3 de cuatro rodillos 4, 5, 6, 7 que sirven para guiar el desplazamiento del plato respecto a la barra o tubo 8, manteniéndole centrado con relación al mismo. Dos de estos rodillos, los 4 y 5, se hallan dispuestos de modo que su eje de giro presente una ligera inclinación respecto al eje de giro del plato, gracias a lo cual —y por ser las respectivas inclinaciones contrarias a los dos rodillos opuestos— se logra que al mantenerse en contacto éstos con la barra o tubo 8, alrededor del cual giran cuando gira él por la acción del torno, se produzca una reacción que tiende a desplazar a los propios rodillos en un mismo sentido, y con ellos el plato sobre el cual van montados, siguiendo la dirección longitudinal de la barra o tubo giratorio. En el caso de ser giratorio e indesplazable el plato, la reacción obligaría a la barra o tubo a desplazarse con relación al plato atravesándolo por su orificio central. Tanto en uno como en otro caso los diferentes puntos de la barra o tubo se irían sometiendo sucesivamente a la acción de las herramientas 3, 3.

Es fácilmente comprensible el automatismo que de lo dicho resulta, viniendo a constituir una gran ventaja para la operación realizada.

Como es de suponer, la inclinación de los rodillos o poleas, que a la vez que el guiado deben producir la tracción de la barra al atacarla inclinadamente, puede ser muy variable, así como puede variar también el número de tales rodillos o poleas que se monten en cada caso particular en las expresadas condiciones.

Queda perfectamente determinado que gracias a las inclinaciones conjugadas de los diferentes rodillos o poleas que se dispongan para el explicado efecto desplazador puede producirse, lo mismo el desplazamiento del so-



5 porte de los rodillos respecto a la barra o tubo giratorio pero indesplazable longitudinalmente, que el avance de esta barra o tubo con relación al soporte de los rodillos cuando este soporte sea giratorio en su emplazamiento fijo y desplazable la barra o tubo.

10 Como es natural, en nada afectará a la esencialidad del objeto de la patente lo que solo constituya variantes o modificaciones accidentales de los elementos empleados en la ejecución del procedimiento, al igual que las variaciones referentes a la naturaleza y calidad de los materiales escogidos para la constitución de los órganos empleados en tal ejecución.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

15 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento mecánico para obtener automáticamente el desplazamiento progresivo de las barras o tubos cilíndricos torneados respecto a los soportes giratorios de las herramientas torneadoras, que consiste esencialmente en
20 disponer en un órgano giratorio, portador de las herramientas, capaz de ser atravesado axialmente por la barra o tubo trabajados, dos o más poleas o rodillos articulados a dicho órgano giratorio según ejes opuestamente inclinados respecto al eje de rotación de las referidas herramientas, de modo que, a la vez que al mantener contacto con el objeto
25 torneado guíen su avance, provoquen y mantengan éste al ejercer empujes conjugados sobre lugares distintos, con preferencia opuestos, de dichos objetos.

30 2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

35 "Un procedimiento mecánico para obtener automáticamente el desplazamiento progresivo de las barras y tubos cilíndricos torneados respecto a los soportes giratorios de las herramientas torneadoras".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 16 de Noviembre de 1942.

P. p. de D. Jacinto SOLÉ BATLORI,

FIG. 1

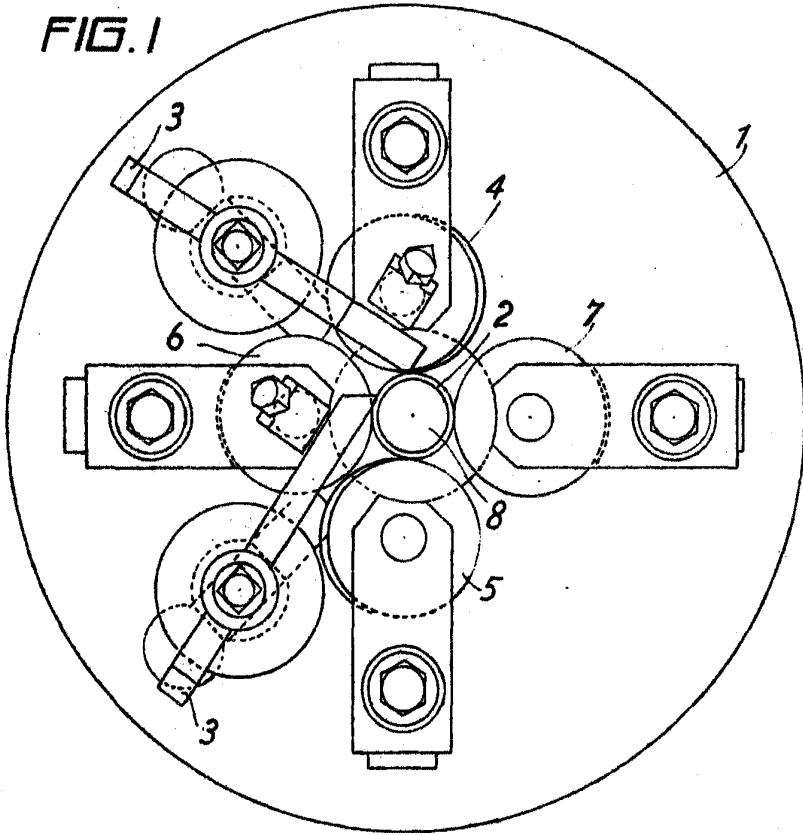
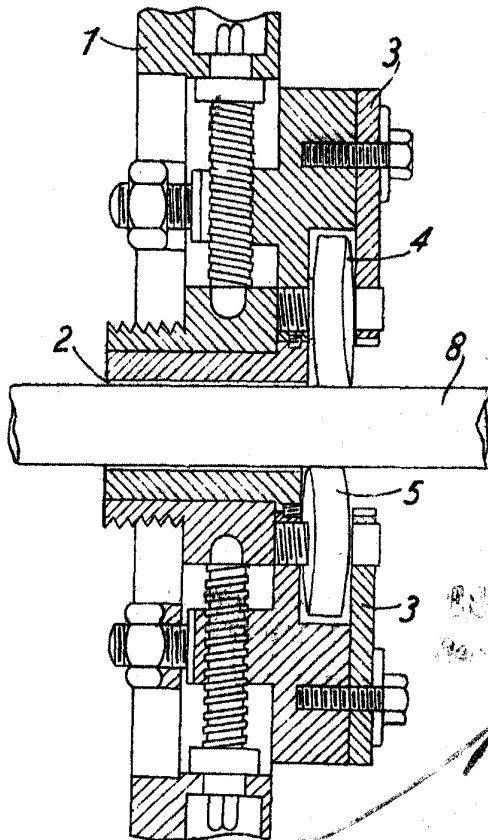


FIG. 2



ESCALA VARIABLE
 Barcelona 15 NOV. 1942

Handwritten signature